

ACUERDOS DE LA SESIÓN N° 9 DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 (EN EXTRACTO).

Acuerdo n° 118.- Formular las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2020 y la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.

Acuerdo n° 119.- Desarrollar una normativa de Uso de Tarjetas.

Acuerdo n° 120.- Revisar los procedimientos de contratación, en todos los centros directivos y en particular respecto de los Servicios Profesionales, de forma que se adecuen al Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial.

Acuerdo n° 121.- Comprobar las declaraciones responsables recibidas y el cumplimiento del artículo. 62.3 de los Estatutos que establece la incompatibilidad de tener relación contractual con el Colegio para los cargos colegiales representativos.